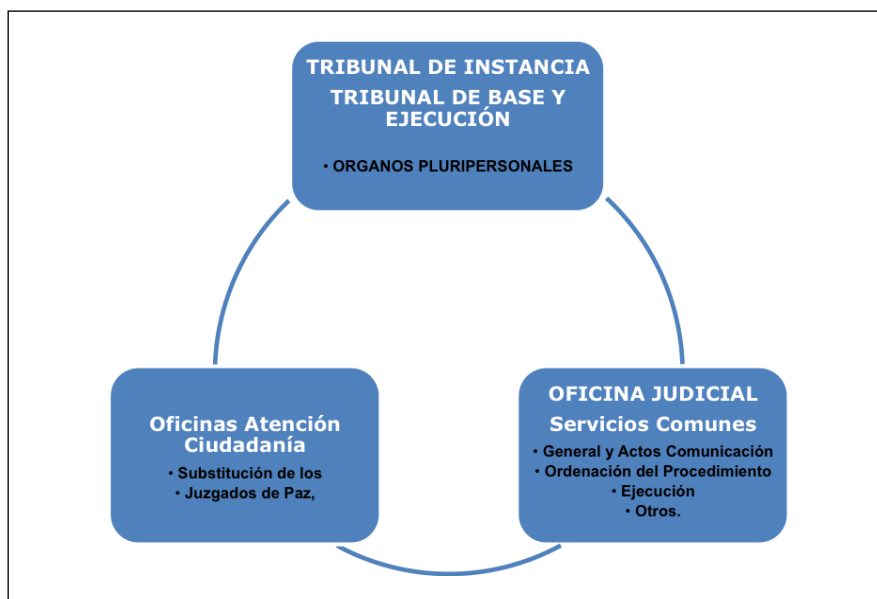


PROPUESTAS SISEJ AL MINISTERIO DE JUSTICIA

- Lograr un Pacto de Estado por la Modernización de la Justicia que permita diseñar una Justicia orientada a la ciudadanía.

En el ámbito de la Justicia es prioritario recuperar el consenso parlamentario que permitió las reformas legislativas de los años 2003, 2009 y 2011. Las legítimas discrepancias ideológicas no pueden excusar la búsqueda de los acuerdos que permitan construir una Justicia orientada a los ciudadanía

- Reorganizar la **Administración de Justicia** a través de la implantación de Tribunales de Instancia, la creación de Tribunales de Base y Ejecución y el fortalecimiento de los Servicios Comunes procesales, revisando el modelo de 2009, mediante la modificación de la Ley de Demarcación y Planta judicial.



Proponemos fortalecer el papel de los Letrados de la Administración de Justicia en la dirección de la oficina judicial, así como la posibilidad de que parte de los Letrados de la Administración de Justicia pasen a desempeñar funciones como jueces de los Tribunales de Base y Ejecución, con la correspondiente adecuación salarial a dichas funciones.

- Reformar el **sistema de acceso** a los Cuerpos Superiores de Justicia y transformación de la formación en Centro de Estudios Jurídicos.
- Modificación del estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, singularmente la ausencia del colectivo LAJ en el Consejo Rector.
- Modificación del sistema de elección del Consejo del Secretariado, superando el sistema mayoritario por uno estrictamente proporcional.
- Adaptar la legislación procesal a la realidad tecnológica .
- Aumentar la cooperación entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y las Comunidades Autónomas.
- Consejo General del Poder Judicial.
Defendemos que la elección sea parlamentaria, oponiéndonos a la elección corporativa.
- Consolidar un Registro Civil público, gratuito y telemático, de conformidad con la Ley 20/2011.
- Profundizar en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con especial atención a las estructuras, protocolos y formación del personal de Justicia.

- Implantar una oferta general, pública y estructurada de **mecanismos adecuados de resolución de conflictos**, así como de sistemas homogéneos de derivación a centros públicos de mediación, conciliación y otros mecanismos, mediante la colegiación de esfuerzos y dando participación al ámbito municipal.

- Desarrollar programas de **Justicia restaurativa** y políticas de **protección a la víctima**.

- Aprobar un Código Procesal Penal que sustituya a la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 1882 y diseñar la estructura judicial que lo acoja y permita su aplicación adecuada.

Madrid, 26 de febrero de 2020

Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia (SISEJ).

<http://www.sisej.com> sisej@sisej.com